Barranquilla 05-12-2023

DOCTORA
Y**E** NIS MUÑOZ BROCHRO
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y GESTION

Coordinadora de Gestión
Defensoría del Pueblo
Cordial Saludo.

Por medio del presente me permito enviarle el informe correspondiente al mes de diciembre de 2023
Se realizaron 20 llamadas y se anexa con la relación de víctimas contactadas
Se mantuvo comunicación escrita con 25 víctimas.

Atentamente.

Reginaldo Lora Lentino.

Cc # 8677944.

TP. 47779 C. S, J

Correo electrónico

rlora@defensoria. Edu.co

reginaldoloral@hotmail.com

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F186
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV Ley 975 de 2005	Versión: 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	**ATLANTICO**	**NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:**	REGINALDO LORA LENTINO
AÑO:	**2023**	**LUGAR DE EJECUCION:**	BARRANQUILLA
MES:	**DICIEMBRE**	**CATEGORIA:**	TRIBUNAL
		PROGRAMA:	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
		AREA:	PENAL
		SUB AREA:	DE VICTIMAS

RESUMEN ESTADISTICA	Total
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	2.000
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	1
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	0
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	0
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	0
No. de Poderes Vigentes	**2.001**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	
No. de Poderes Vigentes Activos	**2.001**
No. de Poderes Presentados Durante el Mes	0
No. de Poderes Sin Presentar Durante el Mes	0
No. de Asistencias Técnicas Brindadas Durante el Mes	180

COMUNICACIONES	Total
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	20
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	25
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	

SOLICITUD APOYO PERICIAL	Total
Peritos Financieros	0
Peritos Psicólogos	0

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

Modalidad	Presencial (P)	Virtual (V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes		
No. de Audiencias Realizadas en el Mes		

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Audiencia	Actuación	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
			P	V	P	V
VERSION LIBRE	Fiscalía General de la Nación	Asistencia e intervención en versión libre				
OTRAS AUDIENCIAS	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Intervención en la solicitud de Medidas Cautelares de bienes entregados, ofrecidos o denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Solicitud por parte del RJV de Medidas Cautelares de bienes denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Intervención en incidente de oposición de terceros a medida cautelar (C-694 de 11 Noviembre 2015)				
		Impugnación sobre lo decidido en el incidente de oposición de terceros a medida cautelarlas				
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN , SOLICITUD DETENCIÓN PREVENTIVA, SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	Preliminar Magistrado Control de Garantias	Conformidad sobre el hecho imputado				
		No conformidad sobre el hecho imputado				
		Conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		No conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		Impugnación sobre decisión de medidas cautelares				
		Intervención en la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento y deber de los postulados de continuar en el proceso (art 18 A. Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado NO cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Intervención ante solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria (art 18 B L 1592/2012 art.20)				
		Cumplimiento de los requisitos del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		NO cumplimiento del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		Impugnación en contra de la decisión tomada por el Magistrado de Control de Garantías				
		Solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
		Intervención ante solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento realizado por FGN por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
	Medidas de Protección	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
	Otras Audiencias Preliminares	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Se opone a solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				

Nota: Una vez impreso o descargado este documento se considera “COPIA NO CONTROLADA”, por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SGC de la Defensoría del Pueblo.

		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				

AUDIENCIA CONCENTRADA FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Aceptación de cargos en forma total por el postulado				
		Aceptación de cargos en forma parcial por el postulado				
		Retiro de cargos por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Representante de Victimas				
		Impugnación de lo decidido por parte de la Defensa				
		Impugnación de lo decidido por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Ministerio Público				
TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ Y EXCLUSION DE LA,LISTA DE POSTULADOS (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Terminación del proceso de Justicia y Paz y exclusión de la lista de postulados (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)				
		Por renuencia del postulado a comparecer al proceso o incumplimiento de los compromisos propios de la ley.				
		Cuando se verifique que el postulado ha incumplido algunbo de los requisitos de eligibilidad				
		Cuando se verifique que el postulado no haya entregado, ofrecido o denunciado bienes adquiridos por él o por el GAOML durante y con ocasión de su pertenecia al mismo				
		Cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido durante y con ocasión a su pertenecia al grupo.				
		Cuando haya sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización o cuando habiendo sido postulado estando privado de la libertad, se compruebe que ha delinquido desde el centro de reclusión.				
		Cuando el postulado incumpla las condiciones impuestas en la audiencia de sustitución de la medida de aseguramiento.				
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	Solicitud se realiza en la misma audiencia en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial declara la legalidad de aceptación de cargos	A solicitud del Representante de la victima				
		A solicitud del Fiscal del caso				
		A solicitud del Ministerio Público				
		Conciliación				
		Conciliación fracazada				
	Medidas de Reparación (Artículo 8)	Solicitud de medidas de restitución				
		Solicitud de indemnización (daños materiales y morales)				
		Solicitud medidas de rehabilitación				
		Solicitud de medidas de satisfacción o compensación moral				
		Solicitud de medidas de garantias de no repetición.				
		Solicitud de reparación simbólica				
		Solicitud de reparación colectiva				
		Interpone recurso de apelación en contra de la sentencia				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, Juez ordena que se suspenda				
SEGUNDA INSTANCIA	Audiencia Lectura Decisión	No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, C.S.J. ordena que se suspenda				
		C.S.J emite providencia judicial de segunda instancia confirmado decisión de 1 instancia				
		C.S.J.revoca decisión de primera instancia accediendo a pretensiones del RJV				
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	Juez de Elecución de sentencias de las Salas de Justicia y Paz	Solicitud de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Comparecencia a audiencia de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Verificación de cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia				
		Interposición de recursos ante la decisión del JES				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		Comparecencia a audiencia ante solicitud de libertad a prueba del postulado				
		Oposición a la solicitud de libertad a prueba por no cumplimiento requisitos legales				
		NO oposición a la solicitud de libertad a prueba por cumplimiento requisitos legales				
	Segunda Instancia	Asistencia a lectura de decisión de segunda instancia				
		Confirma decisión de 1 instancia				
		Revoca decisión de 1 instancia				
		Otra				
Total Audiencias Realizadas en el Mes			**TOTAL**			

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas

	P	V		P	V		P	V
Otra Audiencia			Misión de Trabajo			Caso Fortuito Fuerza Mayor		
Cruce con Turno			Capacitación			Otro		
Estrategia Jurídica			Barra			**TOTAL**		

No. Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes

	P	V		P	V		P	V
Defensor Público			Fiscal			ICBF		
Defensor de Confianza			Indiciado			INPEC		
Juez			Víctima			RJV (Incidente)		
Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						**TOTAL**		

NÚMERO DE DELITOS CON ASIGNACIÓN DE PODER					
Homicidio		Desaparición Forzada		Hurto	
Tortura		Secuestro		Daño en bien ajeno	
Lesiones Personales		Reclutamiento Forzado		Otros	
Desplazamiento Forzado	1	Delito Sexual		**TOTAL**	**1**

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: REGINALDO LORA LENTINO.

Fecha de elaboración: 5/12/2023

(dd-mm-aaaa)

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F181
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Versión: 01
	Vigente desde:1 de Sep - 2020

NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	REGINALDO LORA LENTINO
REGIONAL :	ATLANTICO
CIRCUITO JUDICIAL	BARRANQUILLA
PROGRAMA	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
CATEGORIA	TRIBUNAL
MES DEL REPORTE	DICIEMBRE

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	DORIS RAMOS	3004658752	01/12/2023		INFORME QUE SE RECIBIO DOCUMMENTOS PARA INICIO PROCESO, ME INDICARON QUE EL SEÑOR
2	BLANCA LUCIA GRISALES	3107094370	01/12/2023		INFORME QUE SE RECIBIO DOCUMMENTOS PARA INICIO PROCESO
3	NELLA MARTINEZ ZARATE	3006020080	01/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
4	KANDRY DONADO	3016917172	01/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
5	LUFANIA CABELLO DIAZ	313723180	04/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
6	DANIS BENAVIDES	3188625010	04/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE ADELANTARAN MAS AUDIENCIAS PARA EL FRENTE CONTRAINSURGENCIA WAYUU
7	WILMER BOSCAN	3006341272	04/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
8	SANDRA PATRICIA ORTEGA	3125176047	04/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
9	DORIS RADILLO	3166538970	04/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
10	IDALENES ARAGON	3165142697	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
11	ELIDES MANJARREZ	3215322318	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
12	JAVIER AMAYA GUERRA	3013548073	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
13	ROSA FONTALVO	3015703459	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
14	FERNADO GUERRA	3012817878	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
15	ELVIS MARIA HERNANDEZ	3006275997	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
16	MELVIS FIGUEROA	3207219583	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
17	JOSE PACHECO	3161309287	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
18	GLADIS ARENANLES CHAVES	3148533448	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
19	LUIS BERRIO DELUQUE	3215396878	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
20	ZENILDA ALVEAR	300600215492	05/12/2023		INFORME SOBRE EL PERIODO DE VACACIONES RAMA JUDICAIL INDICANDO QUE EN ESTE AÑO NO SE
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 03:54:54 PM horas del 05/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8677944**

Apellidos y Nombres: **LORA LENTINO REGINALDO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3876546**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **REGINALDO RAFAEL LORA LENTINO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 8677944** y la tarjeta de abogado (a) **No. 47779**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de diciembre de 2023, a las 15:46:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8677944
Código de Verificación	8677944231205154607

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236334309

PIB
15:44:21

Bogotá DC, 05 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REGINALDO RAFAEL LORA LENTINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8677944:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.